



COLEGIO OFICIAL  
DE PSICOLOGIA  
de Castilla-La Mancha

**AYUDAS ECONÓMICAS  
DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA  
DE CASTILLA-LA MANCHA  
PARA FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE  
RESULTADOS CIENTÍFICOS**

[WWW.COPCLM.COM](http://WWW.COPCLM.COM)

**ABRIL-DICIEMBRE 2023**



## **BECA 1. AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO (MÁSTER, EXPERTO UNIVERSITARIO Y ESPECIALISTA UNIVERSITARIO).**

### **Requisitos:**

- Los solicitantes deben haber finalizado el grado en Psicología con fecha posterior al 1 de enero de 2020.
- Deben encontrarse en situación de desempleo en el momento de solicitar la beca.
- Deben haber finalizado los estudios para los que solicitan la beca en el momento de solicitar la beca.
- Deben estar colegiados en el Colegio Oficial de Psicología en Castilla-La Mancha.

### **Número de ayudas y cuantía:**

- Se concederán hasta un máximo de 3 becas.
- Cuantía: hasta 400 euros cada una (en ningún caso la beca podrá ser superior al precio que el solicitante haya abonado por la matrícula).

### **Documentación a presentar:**

- Justificante de haber finalizado el grado en Psicología con fecha posterior al 1 de enero de 2020.
- Justificante de encontrarse en situación de desempleo.
- Justificante de haber finalizado los estudios para los que solicitan la beca.
- Justificante de haber abonado el precio de la matrícula.

## BECA 2. AYUDAS PARA LA PRESENTACIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICOS SOBRE PSICOLOGÍA EN CONGRESOS (PONENCIAS, COMUNICACIONES, POSTERS U OTRAS MODALIDADES EQUIVALENTES).

### Requisitos:

- Los solicitantes deben presentar resultados científicos en un congreso. Estos resultados deben ser sobre Psicología y presentarse en forma de ponencia, comunicación, póster u otras modalidades equivalentes.
- El solicitante debe ser el primer autor del trabajo.
- El congreso debe haberse realizado previamente a la solicitud de la ayuda y haber finalizado con fecha posterior al 1 de enero de 2022.
- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de Psicología en Castilla-La Mancha, con una antigüedad mínima de 1 año a fecha de cierre de esta convocatoria.
- Se podrán justificar gastos relacionados con inscripción al congreso, impresión de pósteres y desplazamiento si este se realiza en una localidad diferente a la del solicitante.

### Número de ayudas y cuantía:

- Se concederán hasta un máximo de 10 becas.
- Cuantía: hasta 150 euros cada una (en ningún caso la beca podrá ser superior al gasto que el solicitante haya justificado).

### Documentación a presentar:

- Copia del póster o de la presentación que se haya llevado al congreso y de la página del libro de abstract donde aparece su trabajo (si lo hubiera).
- Justificante de haber presentado el trabajo en el congreso, indicando la fecha.
- Justificantes de todos los gastos por los que se solicita la ayuda.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

### **BECA 3. PREMIOS A TRABAJOS ACADÉMICOS EN TITULACIONES UNIVERSITARIAS OFICIALES**

#### **A). Premio y accésit al mejor trabajo fin de grado en Psicología:**

##### **Requisitos:**

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de Psicología en Castilla-La Mancha.
- El trabajo debe haber sido defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2021.

Cuantía: primer premio 200 euros, accésit 100 euros.

##### **Documentación a presentar:**

- Justificante de haber finalizado el Grado en Psicología.
- Copia del trabajo fin de grado completo.
- Resumen de hasta 2000 palabras del trabajo fin de grado.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

#### **B). Premio y accésit al mejor trabajo fin de máster del Máster de Psicología General Sanitaria:**

##### **Requisitos:**

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha, con una antigüedad mínima de 1 año en el momento de cierre de esta convocatoria.
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología de Castilla-La Mancha.
- El trabajo debe haber sido defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2021.

**Cuantía:** primer premio 400 euros, accésit 200 euros.

**Documentación a presentar:**

- Justificante de haber finalizado el Máster en Psicología General Sanitaria en el que se especifique la fecha de finalización
- Copia del trabajo fin de máster completo
- Resumen de hasta 2000 palabras del trabajo fin de máster
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

**C). Premio y accésit a la mejor tesis doctoral con temática de Psicología:**

**Requisitos:**

- Los solicitantes deben estar colegiados en el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha con una antigüedad mínima de 1 año en el momento de cierre de esta convocatoria.
- El ganador deberá presentar su trabajo en un acto público organizado por el Colegio Oficial de la Psicología en Castilla-La Mancha.
- Que la tesis doctoral se haya defendido con posterioridad al 31 de diciembre de 2021.

**Cuantía:** primer premio 600 euros, accésit 300 euros.

**Documentación a presentar:**

- Justificante de haber obtenido el título de Doctor/ Doctora en el que se especifique la fecha de obtención.
- Copia de la tesis completa.
- Resumen de hasta 2000 palabras de la tesis.
- Autorización para dar difusión y publicación del trabajo presentado en la web del COPCLM.

Los premios de la BECA 3 podrán quedar desiertos si el COPCLM considera que los trabajos presentados no tienen la calidad suficiente.

# CRITERIOS ADJUDICACIÓN

## CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

Para las becas 1 y 2, en caso de recibir más solicitudes que número de becas disponibles, se resolverá por antigüedad en la colegiación. Las becas 3 se resolverán mediante valoración de los trabajos, anonimizados, por parte de un tribunal de expertos.

## SOLICITUD DE LAS AYUDAS:

**Plazo:** el plazo de presentación será desde el 1 de abril hasta el 29 de diciembre de 2023.

### Procedimiento:

Se deberá enviar toda la documentación a la dirección de correo [inscripciones@copclm.com](mailto:inscripciones@copclm.com), indicando en el asunto “solicitud de becas o premios 2023”.

Además de la documentación específica para cada convocatoria, en el correo debe indicarse a qué categoría se presenta el candidato, el nombre completo del solicitante, DNI, número de colegiado, un teléfono de contacto, y una declaración jurada y firmada de que la documentación adjunta es real.

No se establece un límite en el número de solicitudes que puede presentar cada colegiado, aunque cada solicitante podrá disfrutar únicamente de una ayuda o premio.

# AYUDAS ECONÓMICAS DEL COLEGIO OFICIAL DE LA PSICOLOGÍA DE CASTILLA-LA MANCHA PARA FORMACIÓN Y DIFUSIÓN DE RESULTADOS CIENTÍFICOS



COLEGIO OFICIAL  
DE PSICOLOGIA  
de Castilla-La Mancha

ABRIL-DICIEMBRE 2023



[WWW.COPCLM.COM](http://WWW.COPCLM.COM)